

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  022Y0Q211F0P2Y6B11YC	
	 22119I0EI	 22118001V

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria celebrado el
28 de noviembre de 2024

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADS EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:02h., hasta las 09:05 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales y Concejales Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Silvia Tárano Vega y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Secretario: el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Prevía renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día *treinta y uno de octubre de 2024*.**

2.- EXPEDIENTE GEN18000Y - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, PARA EL EJERCICIO 2025.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



022Y0Q211F0P2Y6B11YC

22119I0EI

22118001V

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero.- Inadmitir la reclamación presentada por Dña. María Graciela Martínez García, por no cumplir con los requisitos de admisión señalados por el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2025 nivelado en sus Estados de gastos e ingresos en la cantidad de 60.397.373,62 € según el detalle reflejado en el expediente.

Tercero.- Declarar la no disponibilidad de los créditos destinados a un posible incremento de las retribuciones de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento, en tanto no se apruebe la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o normativa equivalente.

Cuarto.- El Presupuesto General del ejercicio 2025 definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, y una vez publicado entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

3.- EXPEDIENTE 24217100C.- ONUTPEN 2018 SL. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL Y ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE USOS PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL PALACIO DE LA TORRE DE CELLES.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial y Estudio de Implantación de usos para la ordenación urbanística del Palacio de la Torre de Celles, promovido por ONUTPEN 2018 S.L. y suscrito por la arquitecta Dña. Laura Pevida Miranda (EDM ARQUITECTURA) y por el Licenciado en Geología y Cc. Ambientales, D. José Ramón Pérez García (TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L.), con la siguiente condición:

1º.- Una vez expropiada la finca registral 36640 señalada en el instrumento y permutado el camino público, deberá realizarse sobre la misma la afección registral al destino de la ordenación, en los mismos términos que ya cuentan las fincas registrales 6.627, 6.629 y 6.631.

SEGUNDO.- Remitir a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio el presente acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO.- Una vez remitida la documentación indicada en el apartado anterior a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el acuerdo de aprobación definitiva del presente instrumento, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en el contenidas y la relación de los documentos que lo integran (art. 169 ROTU).

CUARTO.- Notificar de forma individualizada el acuerdo a la interesada con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

QUINTO.- Remitir una copia del acuerdo a la Sección de Licencias para su conocimiento y a los efectos oportunos.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACION

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



022Y0Q211F0P2Y6B11YC

2211910EI

22118001V

Referencia interna
FR/C

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS; Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde 28 de octubre al 24 de noviembre de 2024.**

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023), de fechas 25 de octubre de 2024; 30 de octubre de 2024; 6 de noviembre de 2024; 8 de noviembre de 2024; y 15 de noviembre de 2024.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

5.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **COMUNICACIONES:**

.- Expediente GEN18000M - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Información sobre ejecución presupuestaria del TERCER TRIMESTRE del EJERCICIO 2024.-

Se da cuenta de la información relativa a la ejecución presupuestaria del TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 y remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 31 de octubre de 2024.

.- Escrito del Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 30 de octubre de 2024, por el que comunica el nombramiento de Dña. María Luisa Madrid Romero, como representante titular del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero en la Fundación Municipal de Cultura.

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de noviembre de 2024, de avocación por la Alcaldía de la competencia delegada para el acto concreto de concesión de subvenciones destinadas a garantía energética y las destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo, ambas para el ejercicio 2024.

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de noviembre de 2024, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía entre los días 9 y 12 de noviembre, ambos inclusive.

.- Convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa a favor de la Asociación Cultural y de Festejos San Felix de Valdesoto. Año 2024.

.- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.

.- Convenio de Colaboración, en el marco de la Iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia, entre el Ayuntamiento de Siero, como Entidad Local Renovada y la Fundación UNICEF Comité Español,

.- Convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal a favor de la Sociedad de Festejos Santa Isabel de Lugones. Año 2024.

.- Convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa a favor de la Asociación de Vecinos de La Fresneda en el Presupuesto Municipal. Año 2024.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> REGIMEN INTERIOR	
	<i>Procedimiento</i> Pleno	
	<i>Código de verificación de documentos</i>  022Y0Q211F0P2Y6B11YC	
	 22119I0EI	 22118001V

.- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Siero Musical. Año 2024.

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2023), de fecha 22 de noviembre de 2024.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

MOCIONES

6.- EXPEDIENTE 22118600K - GRUPO MUNICIPAL POPULAR - MOCIÓN RELATIVA A CONSTRUCCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO DE SALUD Y APARCAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL Y GRATUITO EN EL BERRÓN, O CESIÓN DE PARTE DE FINCA DE TITULARIDAD MUNCIIPAL AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL MISMO FIN.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, D. Juan Luis Berros Fombella, de fecha 15 de noviembre de 2024, relativa a una PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD Y APARCAMIENTO PÚBLICO, MUNICIPAL Y GRATUITO EN EL BERRÓN, SIERO, O DE FORMA SUBSIDIARIA A LO ANTERIOR, PARA LA CESIÓN DE PARTE DE FINCA AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN DE TAL CENTRO DE SALUD, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN POR EL MISMO, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 21 de noviembre de 2024, relativa acordar:

Primero.- Iniciar los trámites para asumir como competencia delegada del Principado de Asturias, o como competencia impropia de las reguladas en el art. 7.4 de la LBRL, la construcción de un nuevo Centro de Salud adecuado y suficiente para la localidad de El Berrón y para su zona de influencia, así como la construcción de un aparcamiento público gratuito en la referida parcela municipal, procediendo a dotar presupuestariamente en el próximo ejercicio de 2026 tales iniciativas.

Segundo.- Para el supuesto de no acordar la anterior iniciativa, interesada de forma principal, subsidiariamente y previo el necesario acuerdo/convenio con la Administración del Principado de Asturias, ceder parte de la finca de titularidad municipal anteriormente mencionada para que la Administración Autonómica proceda, en un plazo perentorio de tiempo y con las condiciones adecuadas, a llevar a cabo la construcción de un Centro de Salud para la zona.

Con carácter previo al debate de la moción anteriormente transcrita, se presentó una ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN conjunta por parte de las portavoces del Grupo Municipal del PSOE de Siero y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Dña. Eva Iglesias Loredo y Dña. Mª Teresa Álvarez Vázquez, cuyo contenido dispositivo sería:

Primero: Que se cubra de manera inmediata la falta de personal médico en el Centro de Salud de El Berrón, garantizando así un buen servicio.

Segundo: El Ayuntamiento de Siero se ofrece a colaborar con la consejería de Salud para futuras actuaciones de mejora del Centro de Salud de el Berrón, bien sea la ampliación del existente o la construcción de uno nuevo.

Sometida en primer lugar la votación la Enmienda de Sustitución presentada, anteriormente transcrita, el Pleno Municipal acuerda por mayoría aprobar la enmienda de sustitución

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



022Y0Q211F0P2Y6B11YC

22119I0EI

22118001V

Referencia interna
FR/C

Posteriormente, se somete a votación la MOCIÓN ENMENDADA; **votando el Pleno Municipal por mayoría, los siguientes acuerdos:**

Primero: Que se cubra de manera inmediata la falta de personal médico en el Centro de Salud de El Berrón, garantizando así un buen servicio.

Segundo: El Ayuntamiento de Siero se ofrece a colaborar con la Consejería de Salud para futuras actuaciones de mejora del Centro de Salud de El Berrón, bien sea la ampliación del existente o la construcción de uno nuevo.

7.- RUEGOS

8.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan ruegos y preguntas por parte de los/as concejales/as, que se muestran en el expediente.